

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

De conformidad con el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo 111 mediante el cual se adopta el manual de contratación de la Universidad de Córdoba) en el cual la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector lativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. La Universidad de Córdoba estructura el presente análisis como anexo al proceso contractual teniendo en cuenta entre otros, los siguientes aspectos:

1. Aspectos generales
2. Estudio de la demanda
3. Estudio de la oferta
4. Valor del contrato

Objeto Contractual

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRACTICAS ACADÉMICAS ESTABLECIDAS POR CADA UNA DE LAS FACULTADES Y DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL.

1. ASPECTOS GENERALES

El transporte urbano e interurbano de pasajeros en Colombia ha sido tradicionalmente manejado por una gran cantidad de empresas comerciales del sector privado. Por regla general, los organismos de control asignan rutas a las diferentes empresas, las cuales sirven de rutas en ciudades y entre ellas, utilizando para el efecto vehículos de variada capacidad: desde buses y busetas, hasta microbuses y automóviles colectivos. En los medios rurales, se extiende el servicio con chivas, camperos y camionetas colectivas.

A diferencia del transporte de carga, donde los empresarios contratan servicios logísticos y vehículos de la libre oferta transportadora para los movimientos, en el caso del transporte de pasajeros prima la figura de la empresa de afiliación, de la cooperativa, o de cualquier forma de asociación, dificultándose más la gestión estatal y optimización del servicio de transporte de pasajeros.¹

Este servicio se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada, a un grupo específico de personas, la contratación del servicio público de Transporte Terrestre Automotor Especial se hará de conformidad con las formalidades previstas por el Ministerio de Transporte y lo señalado en el Decreto 1079 de 2015 y Conceptualización, artículo 2.2.1.6.4; y Decreto 1074 de 2015.

La prestación de estos servicios se ejecuta luego de que las partes interesadas, la empresa de transporte habilitada y la persona natural o jurídica contratante que requiera el servicio, suscriban un contrato que debe contener como mínimo las condiciones de la prestación del servicio, las obligaciones y deberes de ambas partes. Lo anterior de conformidad

¹ A. Entorno Económico - Estudio de Mercado soporte de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio de Transporte Especial de Pasajeros

2

con los lineamientos definidos por el Ministerio de Transporte y lo señalado en las leyes aplicables. Los contratos suscritos deben ser reportados a la Superintendencia de Puertos y Transporte y al Sistema de Información que para el efecto establezca el Ministerio de Transporte, con la información y en los términos que este determine.

De conformidad con los Artículos 994 y 1003 del Código de Comercio, las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor Especial que presente este servicio deberán tomar por cuenta propia, con una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que las ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora.

Las normas exigidas por el Ministerio de Transporte serán de obligatorio cumplimiento para el servicio público de transporte terrestre automotor especial; los conductores deben tener equipo de comunicación ya sea en zonas urbanas o rurales; los vehículos deben estar libres de elementos o sustancias que puedan afectar el bienestar de las personas.

Definiciones

Definiciones	
Automóvil para el transporte de pasajeros	Es el destinado, exclusivamente, al transporte de personas.
Año de modelo	Es el año de fabricación del automóvil.
Camioneta	Automóvil usado para el transporte de pasajeros, cuya capacidad es hasta de 12 personas.
Microbús	Automóvil usado para transportar pasajeros; sus asientos están ubicados en dirección hacia el conductor y su capacidad de transporte puede ser de 5 a 25 pasajeros.
Para el transporte de pasajero	Es igual al número de pasajeros que puede transportar el automóvil.
El transporte	Es una actividad del sector terciario, entendida como el desplazamiento de objetos o personas (contenido) de un lugar (punto de origen) a otro (punto de destino) en un vehículo (medio o sistema de transporte) que utiliza una determinada infraestructura (red de transporte). Esta ha sido una de las actividades terciarias que mayor expansión ha experimentado a lo largo de los últimos dos siglos, debido a la industrialización; al aumento del comercio y de los desplazamientos humanos tanto a escala nacional como internacional; y los avances técnicos que se han producido y que han repercutido en una mayor rapidez, capacidad, seguridad y menor coste de los transportes.
El transporte terrestre	Es aquel cuyas redes se extienden por la superficie de la tierra. Sus ejes son visibles, debido a que están formados por una infraestructura construida previamente por la que discurren las mercancías y las personas.
Automóvil para el transporte de pasajeros	Es el destinado, exclusivamente, al transporte de personas.
Año de modelo	Es el año de fabricación del automóvil.

Fuente: <http://ficus.pntic.mec.es/ibus0001/servicios/transportes.html>.

1.1 SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

3

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se lo considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. (https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios).

1.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO²

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

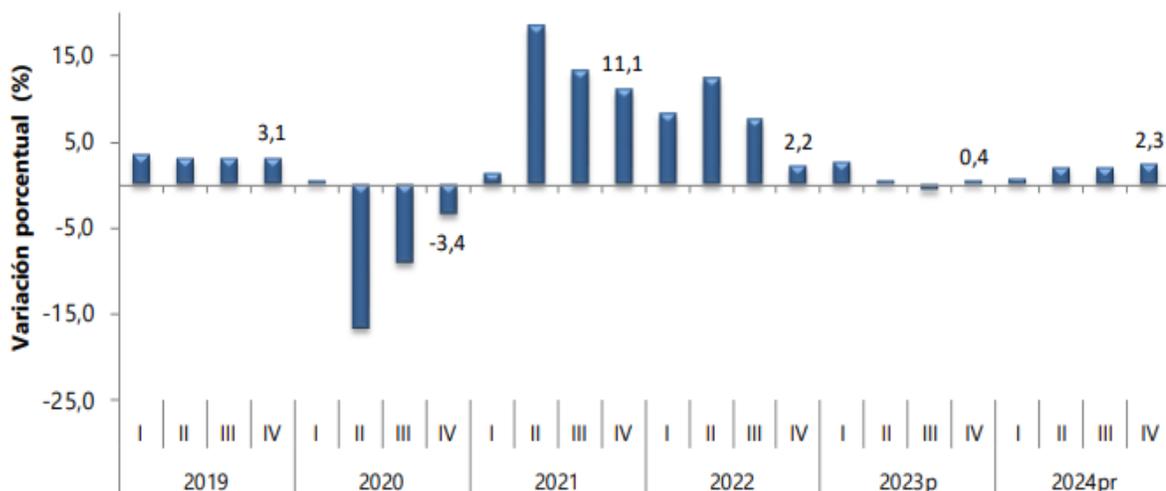
En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

² Fuente: DANE (17 de febrero de 2025) Producto Interno Bruto (PIB) <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

4

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2019-I / 2024^{Pr}-IV



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}preliminar

^Pprovisional

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{PR} / 2023 ^P	2024 ^{PR} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{PR} -IV / 2024 ^{PR} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

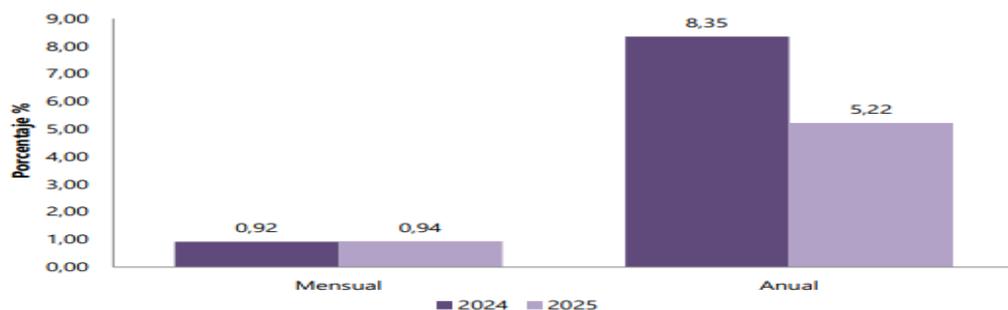
Fuente: DANE, PIB_T

Índice de Precios al Consumidor – IPC³

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

³ DANE (17 de febrero de 2025) Índices del Precio al Consumidor (IPC). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

6

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Enero 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	2024		2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,62	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

En enero de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (incluye tren y metro) (4,03%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,23%), arriendo imputado (0,46%), tomate (28,68%), arriendo efectivo (0,45%), carne de aves (2,66%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,39%), hortalizas y legumbres frescas (5,68%), servicio doméstico (2,25%) y electricidad (0,60%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-6,51%), plátanos (-2,70%), papas (-2,27%), cines y teatros (-2,92%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,49%).



Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Enero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano (incluye tren y metro)	4,03	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	2,23	0,17
Arriendo imputado	0,46	0,06
Tomate	28,68	0,06
Arriendo efectivo	0,45	0,04
Carne de aves	2,66	0,04
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,39	0,03
Hortalizas y legumbres frescas	5,68	0,03
Servicio doméstico	2,25	0,02
Electricidad	0,60	0,02

Fuente: DANE, IPC.

IPC. Variación mensual, año corrido y anual

Total IPC (2015 - 2024)

Años	2015 - 2024 (Diciembre)		
	Mensual	Variación % Año corrido	Anual
2015	0,62	6,77	6,77
2016	0,42	5,75	5,75
2017	0,38	4,09	4,09
2018	0,30	3,18	3,18
2019	0,26	3,80	3,80
2020	0,38	1,61	1,61
2021	0,73	5,62	5,62
2022	1,26	13,12	13,12
2023	0,45	9,28	9,28
2024	0,46	5,20	5,20

Fuente: DANE.

Tasa de desempleo⁴:

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

⁴ DANE Empleo y Desempleo <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/hol-GEIH-dic2024.pdf>

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Diciembre (2023-2024)



Fuente: DANE, GEIH

En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros

Según el boletín técnico del DANE ETUP, actualizado el 15 de febrero de 2025, Para los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, en el cuarto trimestre de 2024, se presentó una variación trimestral de -0,6% en los vehículos en servicio y de 1,0% en los pasajeros transportados, en comparación con el tercer trimestre de 2024.

Gráfico 1. Variaciones trimestrales y anuales de los vehículos afiliados, en servicio y del número de pasajeros transportados
8 áreas metropolitanas y 15 ciudades
IV Trimestre de 2024^P

Variable	Variaciones (%) trimestrales		Variaciones (%) anuales	
	IV trim 2024 / III trim 2024	IV trim 2024 / IV trim 2023	IV trim 2024 / IV trim 2023	IV trim 2024 / IV trim 2023
Promedio mensual de vehículos afiliados	-0,1	-1,6	-1,6	-1,6
Promedio mensual de vehículos afiliados (SITM)*	-0,2	-3,0	-3,0	-3,0
Promedio mensual de vehículos afiliados (Sistema tradicional)	0,0	-0,4	-0,4	-0,4
Promedio mensual de vehículos en servicio	-0,3	0,0	0,0	0,0
Promedio mensual de vehículos en servicio (SITM)	-0,6	-0,2	-0,2	-0,2
Promedio mensual de vehículos en servicio (Sistema tradicional)	0,0	0,1	0,1	0,1
Total Pasajeros Transportados	0,9	1,7	1,7	1,7
Pasajeros Transportados (SITM)	1,0	2,1	2,1	2,1
Pasajeros Transportados sistema (Sistema tradicional)	0,8	0,8	0,8	0,8

Fuente: DANE, ETUP.

En cuanto a las comparaciones anuales, para el cuarto trimestre de 2024, se presentó una variación de -0,2% en los vehículos en servicio y, por su parte, los pasajeros transportados registraron una variación de 2,1%, en relación con el cuarto trimestre de 2023

Variaciones trimestrales y anuales del transporte tradicional³

En cuanto a los resultados generales para el sistema de transporte tradicional, en el cuarto trimestre de 2024, se presentó una variación trimestral de 0,0% en los vehículos en servicio y de 0,8% en los pasajeros transportados, en comparación con el tercer trimestre de 2024.

En relación con las variaciones anuales, en el cuarto trimestre de 2024, los vehículos en servicio presentaron una variación de 0,1% y de 0,8% en los pasajeros transportados, en comparación con el cuarto trimestre de 2023.

Tabla 2. Variaciones trimestrales y anuales de vehículos en servicio y pasajeros transportados
Sistemas de transporte tradicional
IV Trimestre de 2024^P

Sistema de transporte tradicional	Variaciones trimestrales		Variaciones anuales	
	IV trim 2024 / III trim 2024		IV trim 2024 / IV trim 2023	
	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados
Total transporte tradicional	0,0	0,8	0,1	0,8
Buses*	-0,2	1,4	-0,7	0,2
Busetas	0,1	0,6	1,0	1,4
Microbuses - colectivos	0,1	0,5	-0,3	0,6

Fuente: DANE, ETUP.

^P Cifra provisional.

*En el tipo de vehículo buses se incluyen los padrones.

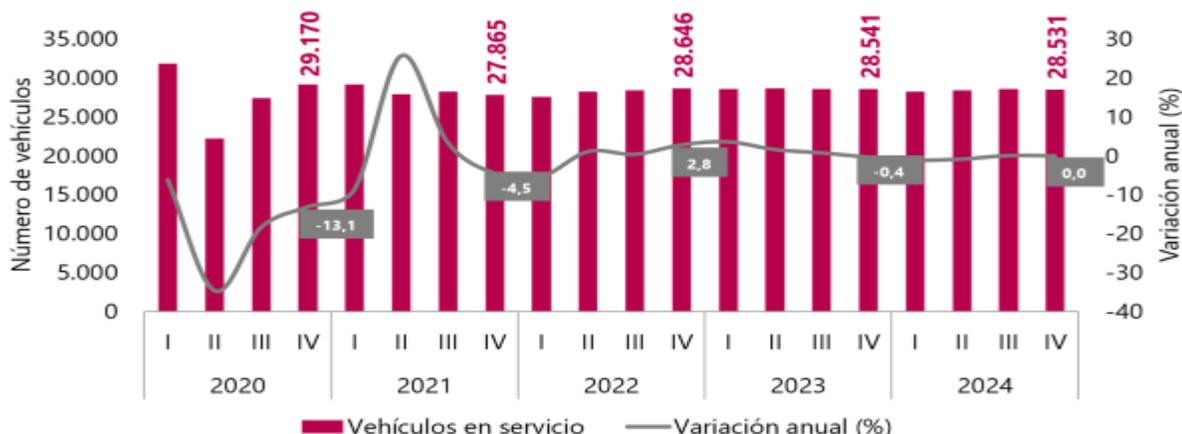
Nota: la diferencia en el cálculo de las variables se presenta por el sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

Durante el cuarto trimestre de 2024, el tipo de vehículo Busetas registró la mayor variación anual en el parque automotor en servicio (1,0%) y en el número de pasajeros transportados (1,4%), comparado con el cuarto trimestre de 2023.

Parque automotor en servicio

Durante el cuarto trimestre de 2024, el parque automotor destinado al transporte urbano de pasajeros en las áreas de cobertura registró un promedio mensual de 28.531 vehículos en servicio y con una variación de 0,0 % en comparación con el mismo periodo de 2023.

Gráfico 2. Parque automotor en servicio (número de vehículos - variación anual)
8 áreas metropolitanas y 15 ciudades
2020 (I Trimestre) – 2024^P (IV Trimestre)



Fuente: DANE, ETUP.

^P Cifra provisional.

Nota: la diferencia en el cálculo de las variables se presenta por el sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

Salario Mínimo año 2025:

El salario mínimo legal mensual en Colombia para 2025 es de \$1.423.500, con un auxilio de transporte de \$200.000, para un total de \$1.623.500 mensuales

El aumento del salario mínimo en 2025 fue del 9,54%, lo que representa un incremento mayor a la inflación del año, que fue del 5,2%.

Tabla de equivalencias del salario mínimo 2025:

Concepto	Valor (COP)
Salario Mínimo Legal Mensual	\$1.423.500
Auxilio de Transporte	\$200.000
Total Mensual	\$1.623.500
Salario Diario	\$47.450
Valor Hora Ordinaria	\$5.931
Hora Extra Diurna	\$7.736
Hora Extra Nocturna	\$10.831
Recargo Nocturno por Hora	\$4.642

Evolución Histórica del Salario Mínimo:

Año	Salario Mínimo (COP)	Incremento (%)
2025	\$1.423.500	9,54
2024	\$1.300.000	12,07
2023	\$1.160.000	16
2022	\$1.000.000	10,07

1.3 Aspectos Económicos

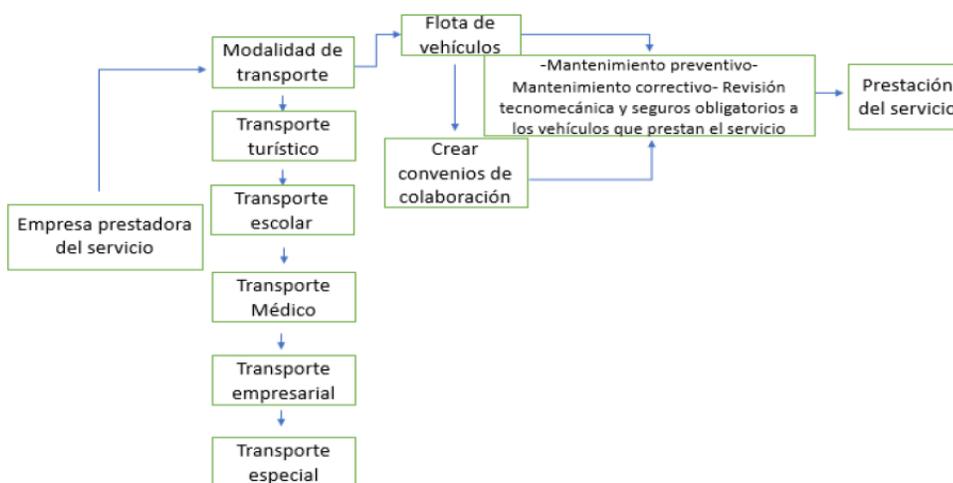
- Cambios en los presupuestos:

Se podría alterar presupuestalmente el objeto del presente estudio si las condiciones requeridas para la prestación del servicio y suministro de los bienes, previamente detalladas en las actividades y/o requerimientos sufren alteraciones de tipo funcional no contempladas dentro de los riesgos contractuales.

- Cambios en las formas de adquisición:

La cadena de adquisición para el servicio de transporte especial se basa fundamentalmente en prestar el servicio con calidad y en los tiempos requeridos. Pero se debe entender este objetivo como un todo, pues el no cumplimiento de algunos de sus elementos (calidad, tiempo y costo) redonda necesariamente en el menor desempeño de la cadena de servicio y en un menor nivel de satisfacción del cliente.

Gráfico 4 - Cadena de suministro – Servicio de transporte especial de pasajeros



Fuente: elaboración Colombia Compra Eficiente con base en reuniones con Proveedores (2020)

- **Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción:**

Se vería afectado en la medida que se deje de fortalecer la capacidad técnica y logística para la ejecución del servicio contratado.

- **Inflación, devaluación y otros índices económicos:**

Las empresas que prestan este tipo de servicios pueden verse afectadas de manera directa o indirecta por los movimientos cambiarios, lo anterior se debe a que el país es importador activo de productos de la industria automotriz, los cuales son bienes objeto de la presente contratación, la variación en la tasa de cambio afectaría los costos de la empresa y por ende los precios finales del mercado, por esta razón existirá la volatilidad y fluctuación de la divisa frente al peso cada mes.

- **Precio:**

El valor del presupuesto oficial ha sido determinado teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios a prestar y ajustado a los precios del mercado, considerando tipo de vehículos, costo del combustible, salarios, plazo, forma de pago y demás factores dado que el transporte terrestre automotor obedece en principio al mandato del artículo 29 de la Ley 336 de 1996.

En materia fiscal los servicios descritos están gravados y son objeto de retención si quien efectúa el pago o abono en cuenta es agente retenedor, hay que tener presente que de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario todas las personas jurídicas son agentes retenedoras. De igual manera, se aplicarán los correspondientes impuestos y estampillas de carácter nacional, departamental, y territorial, los cuales inciden de manera directa en el establecimiento del precio.

1.3 Regulatorio. (Marco Normativo y Legal)

El artículo 94 del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista. Es objetiva la selección en la cual se escogerá el ofrecimiento más favorable para el cumplimiento de los fines que persigue la Universidad.

En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan la Entidad en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. La capacidad jurídica, capacidad financiera y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

2. La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación matemática y detallada de los mismos, contenidos en los Pliegos de condiciones o solicitudes de oferta, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos y siempre que la misma resulte coherente con la consulta de precios y condiciones del mercado.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Universidad de Córdoba, así:

Nº CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	PLAZO
170-2024	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRACTICAS ACADÉMICAS ESTABLECIDAS POR CADA UNA DE LAS FACULTADES Y DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL	CONSORCIO TRANSPORTE UNICOR 2024	\$2.800.000.000,00	HASTA EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE ACADEMICO DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
124-2023	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRACTICAS ACADÉMICAS ESTABLECIDAS POR CADA UNA DE LAS FACULTADES Y DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL	CONSORCIO TRANSPORTE UNIVERSIDAD 2023	\$2.800.000.000,00	HASTA EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE ACADEMICO DE 2023 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
310-2022	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRACTICAS ACADÉMICAS ESTABLECIDAS POR CADA UNA DE LAS FACULTADES Y DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL	CONSORCIO UNITRANS 2022	\$1.000.000.000,00	HASTA EL PRIMER y SEGUNDO SEMESTRE ACADEMICO DE 2022 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
705-2022	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRACTICAS ACADÉMICAS ESTABLECIDAS POR	GRUPO EMPRESARIAL TRANSPORTES ESPECIALES DE CORDOBA S.A.S - TESCOR S.A.S	\$800.000.000,00	HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE ACADEMICO DE 2022 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co



	CADA UNA DE LAS FACULTADES Y DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL			
--	---	--	--	--

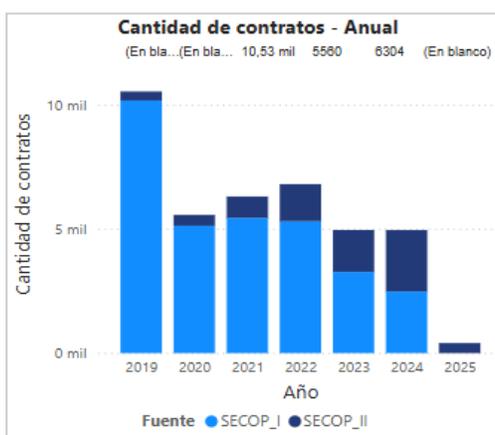
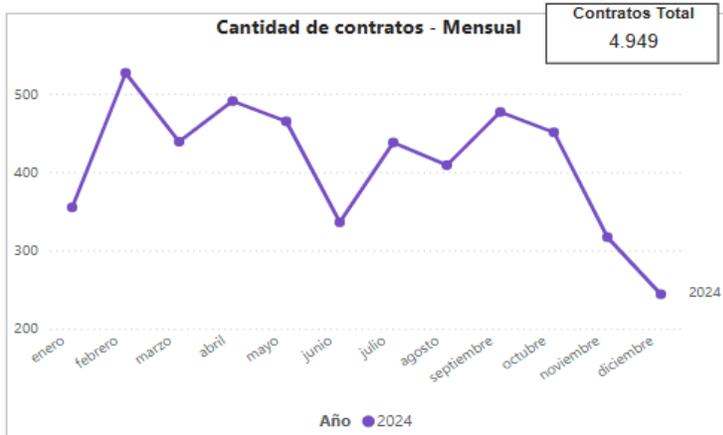
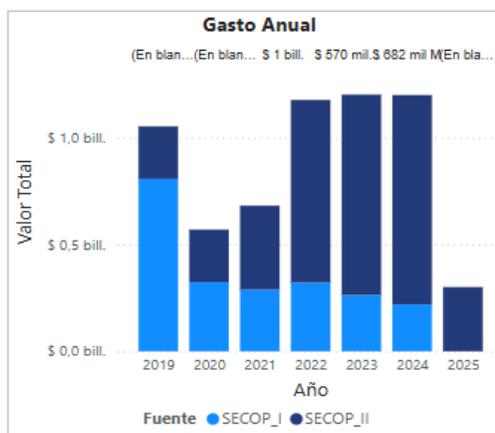
2.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

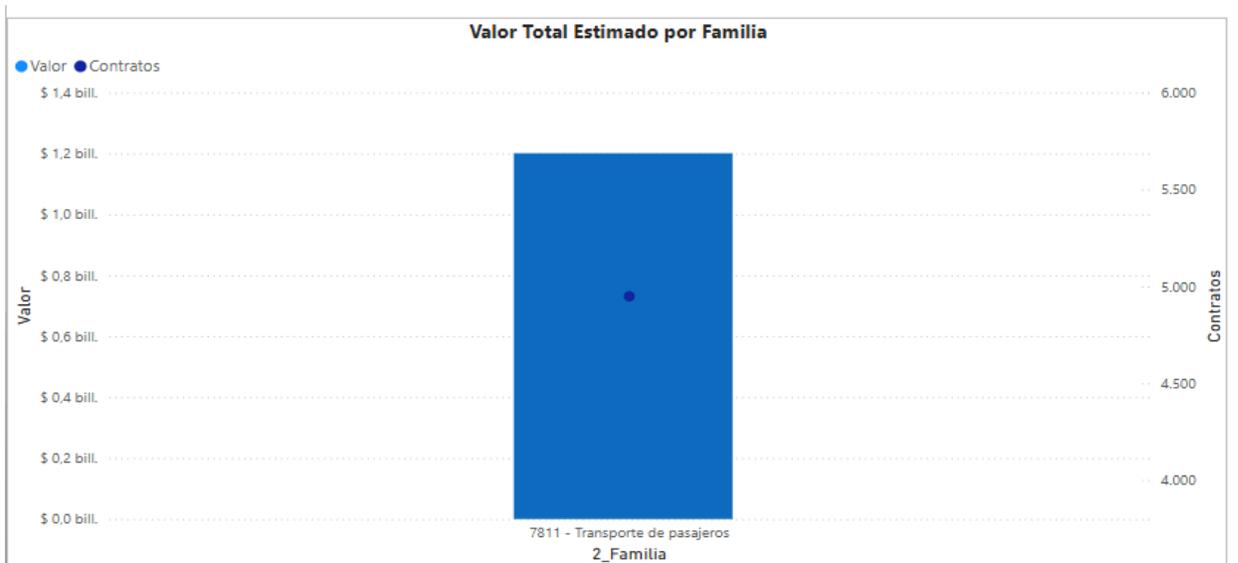
La Universidad de Córdoba en aras de lograr una muestra mayor para tener referencia en este tipo de contratación, utiliza la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico implementado por Colombia compra eficiente, se utilizaron los siguientes códigos UNSPSC:

78111800 – Transporte de pasajeros por carretera



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

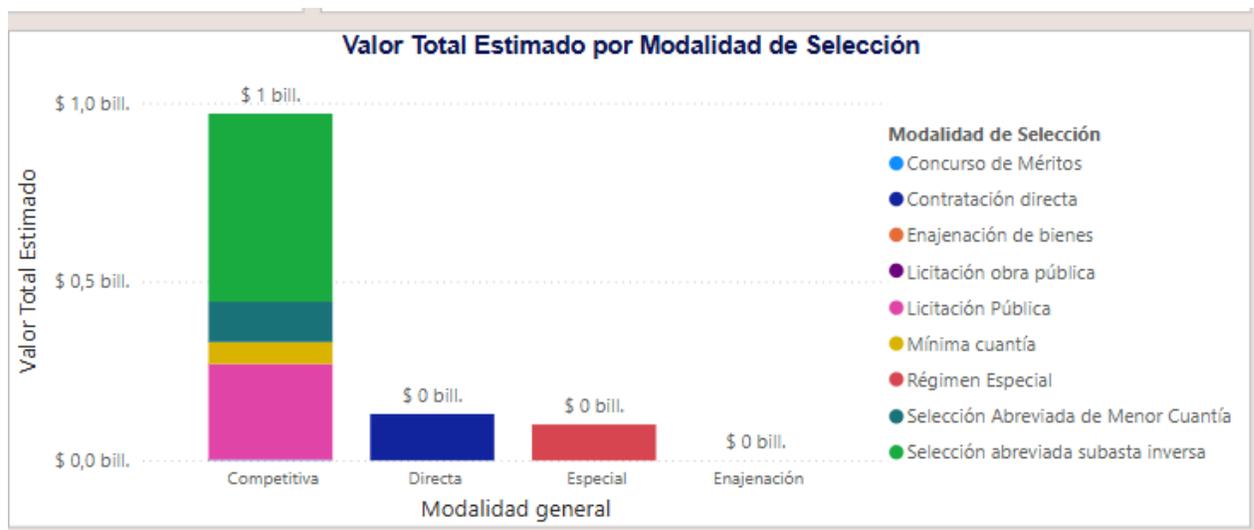




Año	2024			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	4949	\$ 1.200.726.663.960	100,00%	4949	\$ 1.200.726.663.960	100,00%
781118 - Transporte de pasajeros por carretera	4949	\$ 1.200.726.663.960	100,00%	4949	\$ 1.200.726.663.960	100,00%
Total	4949	\$ 1.200.726.663.960	100,00%	4949	\$ 1.200.726.663.960	100,00%

Para el año 2024, se celebraron 4.949 contratos, con un número importante de proveedores y sumaron un total de \$1.200.726.663.960, como se muestra en el cuadro anterior.

Así mismo las entidades contrataron por las diferentes modalidades de contratación, las cuales arrojaron lo siguiente;



3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 Identificación de Proveedores.

De acuerdo a lo establecido con la estructura Detallada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 AC, la prestación de servicio de transporte, se encuentra ubicado en la sección H "Transporte y almacenamiento", en la división 49 - grupo 491 - clase 4921 Transporte de pasajeros.

Sección H

Transporte y almacenamiento

División	Grupo	Clase	Descripción
División 49			Transporte terrestre; transporte por tuberías
	491		Transporte férreo
		4911	Transporte férreo de pasajeros
		4912	Transporte férreo de carga
	492		Transporte terrestre público automotor
		4921	Transporte de pasajeros
		4922	Transporte mixto
		4923	Transporte de carga por carretera

Actualmente existen en Colombia 2077 empresas habilitadas para prestar el servicio público de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros⁵. Estas empresas acceden al sector a través de la habilitación que concede el Ministerio de Transporte para prestar este tipo de servicios.

⁶Colombia Compra Eficiente tomó de la base de datos de EMIS herramienta financiera y de análisis de negocios para mercados emergentes, con el fin de obtener un análisis financiero y estadístico de las empresas que pueden prestar los servicios de transporte de pasajeros en Colombia (Tabla 10).

⁵ <https://www.mintransporte.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&lIdFile=28798>

⁶ Estudio de Mercado soporte de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio de Transporte Especial de Pasajeros. Capítulo IV Análisis de la oferta.

Tabla 10. Primeras 30 empresas con clasificación H4921 (valores en miles de millones)

Compañía	Ciudad	Utilidad operacional
Consorcio Express S A S	Bogotá D.C.	\$ 71,047.37
Empresa De Transporte Integrado De Bogota Sas	Bogotá D.C.	\$ 54,626.52
Bogota Movil Provision Sur S.A.S.	Bogotá D.C.	\$ 47,093.81
Transinnova Usme S.A.S	Bogotá D.C.	\$ 44,627.17
Somos Bogota Usme S.A.S.	Bogotá D.C.	\$ 33,289.51
Masivo Bogota S.A.S	Bogotá D.C.	\$ 30,068.40
Bogota Movil Operacion Sur S.A.S	Bogotá D.C.	\$ 25,905.39
Gran Américas Usme S.A.S	Bogotá D.C.	\$ 24,386.42
Sistemas Operativos Moviles S A	Bogotá D.C.	\$ 20,647.06
Sistema Integrado De Operacion De Transporte Si18 - Norte S.A.S	Bogotá D.C.	\$ 17,721.42
Electribus Bogotá Fontibón Ii Sas	Bogotá D.C.	\$ 16,496.85
Electribus Bogotá Usme I S.A.S	Bogotá D.C.	\$ 16,288.28
Empresa De Transporte Del Tercer Milenio Transmilenio S A	Bogotá D.C.	\$ 13,286.47
Transmetro S.A.S.	Barranquilla	\$ 13,188.93
Gmovil S A S	Bogotá D.C.	\$ 11,541.73
Sistema Integrado De Operacion De Transporte Si18 - Calle 80 S.A.S	Bogotá D.C.	\$ 9,566.15
Masivo de Occidente S.A.S.	Medellín	\$ 8,476.77
TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G S.A.S	Bogotá D.C.	\$ 8,441.84
Flota La Macarena S A	Bogotá D.C.	\$ 8,357.49
E-Somos Fontibon Sas	Bogotá D.C.	\$ 8,126.92
Fn Buses S.A.S	Bogotá D.C.	\$ 7,047.27
Sistema Alimentador Oriental S.A.S.	Medellín	\$ 6,744.97
E-Somos Alimentación Sas	Bogotá D.C.	\$ 5,483.10
Capitalbus S.A.S	Bogotá D.C.	\$ 5,407.43
Mc Masivo S A S	Bogotá D.C.	\$ 5,261.81
Colombiana de Servicios de Transportes Especiales Colsetrans S.A.S.	Bello	\$ 3,980.36
Inversiones Transturismo Sas	Bogotá D.C.	\$ 3,584.21
Compañía Multinacional De Transporte Masivo S A.S.	Bogotá D.C.	\$ 3,105.48
Transportes Especiales Brasilia S.A.	Cali	\$ 3,025.66
Transportes Esivans Sas	Bogotá D.C.	\$ 3,000.72

Fuente: EMIS

3.2 Indicadores Financieros

El análisis de los Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional contempla la realización de un estudio de las Capacidades Financieras y organizacionales de las empresas del sector. Estos indicadores son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado.

La capacidad financiera y organizacional requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada, proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, en consecuencia, la Universidad de Córdoba debe establecer los requisitos financieros con base en conocimientos del sector, análisis, estadísticas y proyecciones de lo que se va a contratar.

La Universidad de Córdoba para el análisis de los indicadores financieros, buscó identificar aquellas empresas en el mercado nacional que satisfagan el objeto contractual y cuenten con información financiera. Para tal fin, se consultó la Base Completa de Estados Financieros 2023 de la Superintendencia de Sociedades para contar con la información financiera de las empresas Plenas Individuales, Plenas Separados, Pymes Individuales y Pymes Separados, que reposan en esa base de datos-

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros de las empresas que reportaron información diciembre 31 de 2023, (muestra de 36) calculados por la actividad Económica, los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso.



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

H4921 - Transporte de pasajeros

	NIT	Razón social de la sociedad	(CIU)	Índice liquidez (AC/PC)	Índice Endeudamiento (PT/AT)
1	900099310	GRUPO INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SA EN REORGANIZACION	H4921	2,169665	0,710692
2	900364615	ORGANIZACION SUMA SAS - EN REORGANIZACION	H4921	0,306067	1,200742
3	901193430	VGMOBILITY SUBA S A S	H4921	1,187488	1,132537
4	901712459	TRANSICIÓN EXPRESS SAS	H4921	0,062918	1,010736
5	800029156	PALMIRA SA	H4921	0,775298	0,674181
6	805002626	TRANSPORTES ESPECIALES TOURS DEL VALLE LIMITADA EN REORGANIZACION	H4921	1,866369	0,440813
7	811040105	TRANSPORTES ALTO NIVEL SAS	H4921	0,611596	0,934587
8	812000250	TRANSPORTES TRANSBORDAR S.A.S..	H4921	Indeterminado	0,616143
9	826002829	ANDIAMBULANCIAS LTDA	H4921	0,831859	0,964884
10	830098216	DOLPHIN EXPRESS SA	H4921	4,181609	0,455377
11	830133622	SUTAXI SAS	H4921	14,55	0,928839
12	900009507	RTA PUNTO TAXI SAS	H4921	1,02441	0,885171
13	900068323	SOCIEDAD ALIANZA DE TRANSPORTES SAS	H4921	1,385489	0,58719
14	900155645	PARRA ARTEAGA SAS	H4921	0,599936	0,822377
15	900231332	REPRESENTACIONES TURISTICAS RENTATUREX S.A.	H4921	1,133131	0,965164
16	900273933	INVERCENTRO COLOMBIA S.A.S.	H4921	0,609701	0,776486
17	900304875	TRANSPERSONAL DEL CARIBE SAS	H4921	1,203682	2,380708
18	900312903	AUTOMOTORES LA PATRIA LTDA	H4921	4,9596	0,57476
19	900358313	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS	H4921	4,371174	0,398304
20	900379933	LAAN SAS	H4921	indeterminado	0,853202
21	900390928	INVERSIONES KRAMEDDINE CHACHAR S.A.S	H4921	1,498999	0,174679
22	900422659	TICKET TRANSPORTE ZONAL INTEGRADOS S A S	H4921	0,093394	0,419687
23	900553274	INVERSIONES VALYRIA S.A.S.	H4921	3,643586	0,678258
24	900633527	MAXI TAXI S.A.S.	H4921	3,330334	0,166029
25	900702793	JAVIER MAURICIO NIÑO CARRILLO SAS	H4921	1,47313	0,593824
26	900707774	CENTRO DE INVERSIONES DEL TOLIMA SAS	H4921	0,067753	0,743059
27	900744919	GIUGIO CAPITAL S.A.S	H4921	indeterminado	0,377412
28	900817050	INVERSIONES CHEJAR SAS	H4921	indeterminado	0,110182
29	901166801	TRANSPORTES ESPECIALES FRANCO	H4921	0,855957	0,583845
30	901243387	INVERSIONES PARRA Y L SAS	H4921	0,226153	0,985487
31	901361556	GREEN BUS SAS	H4921	0,565235	0,99836
32	901427450	EXPRESO GAVIOTA AZUL SAS BIC	H4921	2,408321	0,607963

33	800135881	INVERSIONES ALAMEDA LTDA	H4921	2,845208	0,107489
34	830073622	METROBUS S.A EN LIQUIDACION	H4921	1,75572	0,491129
35	830143936	INVERSORA MORENO S. EN C	H4921	0,008121	0,227117
36	900362447	INVERSIONES HERNANDEZ DAZA SAS EN REORGANIZACION	H4921	1,886866	0,673985
PROMEDIO				1,893599	0,701428

La Universidad de Córdoba utilizó medidas de dispersión como la desviación estándar en conjunto con la media aritmética o promedio para caracterizar las variables financieras, para definir los indicadores numéricos de capacidad financiera y organizacional. Se estableció para todos los indicadores financieros, la utilización de la media de la muestra y la desviación estándar.

En matemáticas y estadística, **la media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muestrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \dots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n x_i = \frac{x_1 + x_2 + \dots + x_n}{n}$$

Razón de cobertura de intereses

Considerando que este indicador se encuentra en función de la utilidad operacional y los gastos de intereses, se define como indeterminado por dos razones: no todas las empresas reportaron los gastos de intereses y/o no reportaron la información acerca de su utilidad operación. Por tal motivo, la entidad no pudo establecer cifras para analizar este indicador, no obstante, en función de la definición de este indicador y las variables que lo conforman fue establecido como valor mínimo de 0.

Capital de trabajo

Teniendo en cuenta que el futuro proponente debe garantizar el suministro del servicio, se establece el indicador del capital de trabajo en mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.

Según lo anotado, La Universidad de Córdoba fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera así:

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1.8
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0 o indeterminado
Capital de Trabajo	Activo corriente - pasivo corriente	Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para estimar el presupuesto del presente proceso de selección, se ha tenido en cuenta el consumo histórico de estos servicios por la entidad. El presupuesto oficial estimado para la ejecución del contrato es la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 4.680.000.000,00)**. El presupuesto asignado a este proceso contractual comprende todos los costos, gastos e impuestos directos e indirectos que se puedan generar para la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

Para determinar los costos por recorrido la entidad, solicitó tres cotizaciones a establecimientos de comercio, tomando como referencia los precios de menor valor cotizados.

Se realiza cotización para los recorridos de acuerdo a cada trayecto y al número de pasajeros, es decir, para vehículos con capacidad hasta quince (15) pasajeros se presenta un valor cotizado y para vehículos con capacidad de dieciséis (16) pasajeros en adelante hasta la capacidad máxima por vehículo (40 pasajeros) se presentan los costos cotizados y se tomó como referencia la cotización de menor valor.

ITEM	DESTINO (RECORRIDO)	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		MENOR VALOR COTIZADO	
		VALOR UNITARIO POR DIA Y RECORRIDO VEHICULOS HASTA 15 PASAJEROS	VALOR UNITARIO POR DIA Y RECORRIDO VALOR PARA VEHICULOS DE 16 A 40 PASAJEROS	VALOR UNITARIO POR DIA Y RECORRIDO VEHICULOS HASTA 15 PASAJEROS	VALOR UNITARIO POR DIA Y RECORRIDO VALOR PARA VEHICULOS DE 16 A 40 PASAJEROS	VALOR UNITARIO POR DIA Y RECORRIDO VEHICULOS HASTA 15 PASAJEROS	VALOR UNITARIO POR DIA Y RECORRIDO VALOR PARA VEHICULOS DE 16 A 40 PASAJEROS	VALOR UNITARIO POR DIA Y RECORRIDO VEHICULOS HASTA 15 PASAJEROS	VALOR UNITARIO POR DIA Y RECORRIDO VALOR PARA VEHICULOS DE 16 A 40 PASAJEROS
1	MONTERÍA – ZONA URBANA Y RURAL – MONTERIA	\$ 850.000,00	\$ 1.020.000,00	\$ 935,00	\$ 1.122.000	\$ 977.500,00	\$ 1.173.000	\$ 850.000,00	\$ 1.020.000,00
2	BERASTEGUI-EL VIDRIAL- BERASTEGUI	\$ 1.080.000,00	\$ 1.270.000,00	\$ 1.188.000	\$ 1.397.000	\$ 1.242.000	\$ 1.460.500	\$ 1.080.000,00	\$ 1.270.000,00
3	MONTERIA - BERASTEGUI - GARZONES - BERASTEGUI - MONTERIA	\$ 1.080.000,00	\$ 1.270.000,00	\$ 1.188.000	\$ 1.397.000	\$ 1.242.000	\$ 1.460.500	\$ 1.080.000,00	\$ 1.270.000,00
4	MONTERIA - BERASTEGUI - MONTERIA	\$ 1.080.000,00	\$ 1.270.000,00	\$ 1.188.000	\$ 1.397.000	\$ 1.242.000	\$ 1.460.500	\$ 1.080.000,00	\$ 1.270.000,00
5	MONTERIA - CERETE- MANGUELITO - MONTERIA	\$ 1.080.000,00	\$ 1.270.000,00	\$ 1.188.000	\$ 1.397.000	\$ 1.242.000	\$ 1.460.500	\$ 1.080.000,00	\$ 1.270.000,00
6	MONTERIA - CERETE - MONTERIA	\$ 1.080.000,00	\$ 1.270.000,00	\$ 1.188.000	\$ 1.397.000	\$ 1.242.000	\$ 1.460.500	\$ 1.080.000,00	\$ 1.270.000,00
7	MONTERIA - CIENAGA DE ORO - MONTERIA	\$ 1.080.000,00	\$ 1.270.000,00	\$ 1.188.000	\$ 1.397.000	\$ 1.242.000	\$ 1.460.500	\$ 1.080.000,00	\$ 1.270.000,00
8	MONTERIA - JARAQUIEL - MONTERIA	\$ 1.080.000,00	\$ 1.270.000,00	\$ 1.188.000	\$ 1.397.000	\$ 1.242.000	\$ 1.460.500	\$ 1.080.000,00	\$ 1.270.000,00
9	MONTERIA - PELAYITO - MONTERIA	\$ 1.080.000,00	\$ 1.270.000,00	\$ 1.188.000	\$ 1.397.000	\$ 1.242.000	\$ 1.460.500	\$ 1.080.000,00	\$ 1.270.000,00
10	MONTERIA - RABOLARGO - MONTERIA	\$ 1.080.000,00	\$ 1.270.000,00	\$ 1.188.000	\$ 1.397.000	\$ 1.242.000	\$ 1.460.500	\$ 1.080.000,00	\$ 1.270.000,00
11	MONTERIA- LOMA GRANDE – MONTERIA	\$ 1.080.000,00	\$ 1.270.000,00	\$ 1.188.000	\$ 1.397.000	\$ 1.242.000	\$ 1.460.500	\$ 1.080.000,00	\$ 1.270.000,00
12	MONTERIA- COTORRA- MATEO GÓMEZ - MONTERIA	\$ 1.330.000,00	\$ 1.520.000,00	\$ 1.463.000	\$ 1.672.000	\$ 1.529.500	\$ 1.748.000	\$ 1.330.000,00	\$ 1.520.000,00

Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACION



21

13	MONTERIA - BERASTEGUI - AGROSAVIA - BERASTEGUI - MONTERIA	\$ 1.330.000,00	1.520.000,00 \$	\$ 1.463.000	\$ 1.672.000	\$ 1.529.500	\$ 1.748.000	\$ 1.330.000,00	1.520.000,00 \$
14	MONTERIA - BERASTEGUI - SAN CARLOS - CGA DE ORO - BERASTEGUI - MONTERIA	\$ 1.330.000,00	1.520.000,00 \$	\$ 1.463.000	\$ 1.672.000	\$ 1.529.500	\$ 1.748.000	\$ 1.330.000,00	1.520.000,00 \$
15	MONTERIA - SAHAGUN - MONTERIA	\$ 1.330.000,00	1.520.000,00 \$	\$ 1.463.000	\$ 1.672.000	\$ 1.529.500	\$ 1.748.000	\$ 1.330.000,00	1.520.000,00 \$
16	MONTERIA - ARBOLETES - MONTERIA	\$ 1.330.000,00	1.500.000,00 \$	\$ 1.463.000	\$ 1.650.000	\$ 1.529.500	\$ 1.725.000	\$ 1.330.000,00	1.500.000,00 \$
17	MONTERIA - BERASTEGUI - SAN CARLOS - MONTERIA	\$ 1.330.000,00	1.500.000,00 \$	\$ 1.463.000	\$ 1.650.000	\$ 1.529.500	\$ 1.725.000	\$ 1.330.000,00	1.500.000,00 \$
18	MONTERIA - CANALETE - MONTERIA	\$ 1.330.000,00	1.500.000,00 \$	\$ 1.463.000	\$ 1.650.000	\$ 1.529.500	\$ 1.725.000	\$ 1.330.000,00	1.500.000,00 \$
19	MONTERIA - LA POZONA - CIENAGA DE ORO - MONTERIA	\$ 1.330.000,00	1.500.000,00 \$	\$ 1.463.000	\$ 1.650.000	\$ 1.529.500	\$ 1.725.000	\$ 1.330.000,00	1.500.000,00 \$
20	MONTERIA - LA DOCTRINA - LORICA - MONTERIA	\$ 1.600.000,00	1.770.000,00 \$	\$ 1.760.000	\$ 1.947.000	\$ 1.840.000	\$ 2.035.500	\$ 1.600.000,00	1.770.000,00 \$
21	MONTERIA - LORICA - MONTERIA	\$ 1.330.000,00	1.500.000,00 \$	\$ 1.463.000	\$ 1.650.000	\$ 1.529.500	\$ 1.725.000	\$ 1.330.000,00	1.500.000,00 \$
22	MONTERIA - PUERTO ESCONDIDO - MONTERIA	\$ 1.330.000,00	1.500.000,00 \$	\$ 1.463.000	\$ 1.650.000	\$ 1.529.500	\$ 1.725.000	\$ 1.330.000,00	1.500.000,00 \$
23	MONTERIA - BUENOS AIRES - PUEBLO NUREVO - MONTERIA	\$ 1.460.000,00	1.620.000,00 \$	\$ 1.606.000	\$ 1.782.000	\$ 1.679.000	\$ 1.863.000	\$ 1.460.000,00	1.620.000,00 \$
24	MONTERIA - PUEBLO NUEVO - MONTERIA	\$ 1.460.000,00	1.620.000,00 \$	\$ 1.606.000	\$ 1.782.000	\$ 1.679.000	\$ 1.863.000	\$ 1.460.000,00	1.620.000,00 \$
25	MONTERIA - SANTA ISABEL - MONTERIA	\$ 1.460.000,00	1.620.000,00 \$	\$ 1.606.000	\$ 1.782.000	\$ 1.679.000	\$ 1.863.000	\$ 1.460.000,00	1.620.000,00 \$
26	MONTERIA - BERASTEGUI - CHIMA - TUCHIN - PURISIMA - BERASTEGUI - MONTERIA	\$ 1.600.000,00	1.760.000,00 \$	\$ 1.760.000	\$ 1.936.000	\$ 1.840.000	\$ 2.024.000	\$ 1.600.000,00	1.760.000,00 \$
27	MONTERIA - CHIMA - TUCHIN - PURISIMA - MONTERIA	\$ 1.600.000,00	1.760.000,00 \$	\$ 1.760.000	\$ 1.936.000	\$ 1.840.000	\$ 2.024.000	\$ 1.600.000,00	1.760.000,00 \$
28	BERASTEGUI - SAN ANTERO - BERASTEGUI	\$ 1.600.000,00	1.760.000,00 \$	\$ 1.760.000	\$ 1.936.000	\$ 1.840.000	\$ 2.024.000	\$ 1.600.000,00	1.760.000,00 \$
29	MONTERIA - BERASTEGUI - SAHAGUN - CHINU - MONTERIA	\$ 1.600.000,00	1.760.000,00 \$	\$ 1.760.000	\$ 1.936.000	\$ 1.840.000	\$ 2.024.000	\$ 1.600.000,00	1.760.000,00 \$
30	MONTERIA - CIENAGA DE ORO - CHINU - MONTERIA	\$ 1.600.000,00	1.760.000,00 \$	\$ 1.760.000	\$ 1.936.000	\$ 1.840.000	\$ 2.024.000	\$ 1.600.000,00	1.760.000,00 \$
31	MONTERIA - PLANETA RICA - MONTERIA	\$ 1.600.000,00	1.760.000,00 \$	\$ 1.760.000	\$ 1.936.000	\$ 1.840.000	\$ 2.024.000	\$ 1.600.000,00	1.760.000,00 \$



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
 PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACION



22

32	MONTERIA - PURISIMA - MONTERIA	\$ 1.600.000,00	1.760.000,00 \$	\$ 1.760.000	\$ 1.936.000	\$ 1.840.000	\$ 2.024.000	\$ 1.600.000,00	1.760.000,00 \$
33	MONTERIA - SAN ANTERO - MONTERIA	\$ 1.600.000,00	1.760.000,00 \$	\$ 1.760.000	\$ 1.936.000	\$ 1.840.000	\$ 2.024.000	\$ 1.600.000,00	1.760.000,00 \$
34	MONTERIA - TINAJONES - MONTERIA	\$ 1.600.000,00	1.760.000,00 \$	\$ 1.760.000	\$ 1.936.000	\$ 1.840.000	\$ 2.024.000	\$ 1.600.000,00	1.760.000,00 \$
35	MONTERIA - TUCHIN - CERROS VIDALES - MONTERIA	\$ 1.600.000,00	1.760.000,00 \$	\$ 1.760.000	\$ 1.936.000	\$ 1.840.000	\$ 2.024.000	\$ 1.600.000,00	1.760.000,00 \$
36	MONTERIA - VILLA CIELO - PASO NUEVO	\$ 1.600.000,00	1.760.000,00 \$	\$ 1.760.000	\$ 1.936.000	\$ 1.840.000	\$ 2.024.000	\$ 1.600.000,00	1.760.000,00 \$
37	MONTERIA - BUENAVISTA CORDOBA - MONTERIA	\$ 1.600.000,00	1.760.000,00 \$	\$ 1.760.000	\$ 1.936.000	\$ 1.840.000	\$ 2.024.000	\$ 1.600.000,00	1.760.000,00 \$
38	MONTERIA - BUENOS AIRES - LA MANTA - MONTERIA	\$ 1.600.000,00	1.760.000,00 \$	\$ 1.760.000	\$ 1.936.000	\$ 1.840.000	\$ 2.024.000	\$ 1.600.000,00	1.760.000,00 \$
39	MONTERIA - CHINU - MONTERIA	\$ 1.600.000,00	1.760.000,00 \$	\$ 1.760.000	\$ 1.936.000	\$ 1.840.000	\$ 2.024.000	\$ 1.600.000,00	1.760.000,00 \$
40	MONTERIA - MOÑITOS - MONTERIA	\$ 1.600.000,00	1.760.000,00 \$	\$ 1.760.000	\$ 1.936.000	\$ 1.840.000	\$ 2.024.000	\$ 1.600.000,00	1.760.000,00 \$
41	MONTERIA - BERASTEGUI - ISLA TORTUGUITA PUERTO ESCONDIDO - BERASTEGUI - MONTERIA	\$ 1.720.000,00	1.880.000,00 \$	\$ 1.892.000	\$ 2.068.000	\$ 1.978.000	\$ 2.162.000	\$ 1.720.000,00	1.880.000,00 \$
42	MONTERIA - BERASTEGUI - SAN ANTERO - MONTERIA	\$ 1.720.000,00	1.880.000,00 \$	\$ 1.892.000	\$ 2.068.000	\$ 1.978.000	\$ 2.162.000	\$ 1.720.000,00	1.880.000,00 \$
43	MONTERIA - COVENAS - EL PORVENIR - MONTERIA	\$ 1.720.000,00	1.880.000,00 \$	\$ 1.892.000	\$ 2.068.000	\$ 1.978.000	\$ 2.162.000	\$ 1.720.000,00	1.880.000,00 \$
44	MONTERIA - SAN ANDRES DE SOTAVENTO - MONTERIA	\$ 1.720.000,00	1.880.000,00 \$	\$ 1.892.000	\$ 2.068.000	\$ 1.978.000	\$ 2.162.000	\$ 1.720.000,00	1.880.000,00 \$
45	MONTERIA - SAN JUAN DE URABA - MONTERIA	\$ 1.720.000,00	1.880.000,00 \$	\$ 1.892.000	\$ 2.068.000	\$ 1.978.000	\$ 2.162.000	\$ 1.720.000,00	1.880.000,00 \$
46	MONTERIA - CISPATA - MONTERIA	\$ 1.780.000,00	1.980.000,00 \$	\$ 1.958.000	\$ 2.178.000	\$ 2.047.000	\$ 2.277.000	\$ 1.780.000,00	1.980.000,00 \$
47	MONTERIA - CISPATA - PUNTA BELLO - MONTERIA	\$ 1.780.000,00	1.980.000,00 \$	\$ 1.958.000	\$ 2.178.000	\$ 2.047.000	\$ 2.277.000	\$ 1.780.000,00	1.980.000,00 \$
48	MONTERIA - LA APARTADA - SAN PELAYO - MONTERIA	\$ 1.780.000,00	1.980.000,00 \$	\$ 1.958.000	\$ 2.178.000	\$ 2.047.000	\$ 2.277.000	\$ 1.780.000,00	1.980.000,00 \$
49	MONTERIA - MOMIL - SAN ANTERO - CISPATA - MONTERIA	\$ 1.780.000,00	1.980.000,00 \$	\$ 1.958.000	\$ 2.178.000	\$ 2.047.000	\$ 2.277.000	\$ 1.780.000,00	1.980.000,00 \$
50	MONTERIA - MOMIL - SAN ANTERO - MONTERIA	\$ 1.780.000,00	1.980.000,00 \$	\$ 1.958.000	\$ 2.178.000	\$ 2.047.000	\$ 2.277.000	\$ 1.780.000,00	1.980.000,00 \$
51	MONTERIA - SAN BERNARDO	\$ 1.780.000,00	1.980.000,00 \$	\$ 1.958.000	\$ 2.178.000	\$ 2.047.000	\$ 2.277.000	\$ 1.780.000,00	1.980.000,00 \$



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACION



23

	DEL VIENTO - MONTERIA								
52	MONTERIA - TIERRALTA - MONTERIA	\$ 1.780.000,00	1.980.000,00 \$	\$ 1.958.000	\$ 2.178.000	\$ 2.047.000	\$ 2.277.000	\$ 1.780.000,00	1.980.000,00 \$
53	MONTERIA - URRA - MONTERIA	\$ 1.780.000,00	1.980.000,00 \$	\$ 1.958.000	\$ 2.178.000	\$ 2.047.000	\$ 2.277.000	\$ 1.780.000,00	1.980.000,00 \$
54	MONTERIA - ARBOLETES - LAS PALOMAS - MONTERIA	\$ 1.780.000,00	1.980.000,00 \$	\$ 1.958.000	\$ 2.178.000	\$ 2.047.000	\$ 2.277.000	\$ 1.780.000,00	1.980.000,00 \$
55	MONTERIA - BERASTEGUI - GUARTINAJAS - MONTERIA	\$ 1.920.000,00	2.130.000,00 \$	\$ 2.112.000	\$ 2.343.000	\$ 2.208.000	\$ 2.449.500	\$ 1.920.000,00	2.130.000,00 \$
56	MONTERIA - AYAPEL - MONTERIA	\$ 1.920.000,00	2.130.000,00 \$	\$ 2.112.000	\$ 2.343.000	\$ 2.208.000	\$ 2.449.500	\$ 1.920.000,00	2.130.000,00 \$
57	MONTERIA - BUENA VISTA - PLANETA RICA - SAN PELAYO - MONTERIA	\$ 1.920.000,00	2.130.000,00 \$	\$ 2.112.000	\$ 2.343.000	\$ 2.208.000	\$ 2.449.500	\$ 1.920.000,00	2.130.000,00 \$
58	MONTERIA - COLOMBOY - MONTERIA	\$ 1.600.000,00	1.800.000,00 \$	\$ 1.760.000	\$ 1.980.000	\$ 1.840.000	\$ 2.070.000	\$ 1.600.000,00	1.800.000,00 \$
59	MONTERIA - COLOMBOY - VIAJANO - PLANETA RICA - BERASTEGUI - MONTERIA	\$ 1.920.000,00	2.130.000,00 \$	\$ 2.112.000	\$ 2.343.000	\$ 2.208.000	\$ 2.449.500	\$ 1.920.000,00	2.130.000,00 \$
60	MONTERIA - MONTELIBANO - CERRMATOSO - MONTERIA	\$ 1.920.000,00	2.130.000,00 \$	\$ 2.112.000	\$ 2.343.000	\$ 2.208.000	\$ 2.449.500	\$ 1.920.000,00	2.130.000,00 \$
61	MONTERIA - SINCELEJO - UNISUCRE - MONTERIA	\$ 1.920.000,00	2.130.000,00 \$	\$ 2.112.000	\$ 2.343.000	\$ 2.208.000	\$ 2.449.500	\$ 1.920.000,00	2.130.000,00 \$
62	MONTERIA - VALENCIA - MONTERIA	\$ 1.920.000,00	2.130.000,00 \$	\$ 2.112.000	\$ 2.343.000	\$ 2.208.000	\$ 2.449.500	\$ 1.920.000,00	2.130.000,00 \$
63	MONTERIA - PUERTO REY - ARBOLETES - MONTERIA - LORICA - CIENAGA CAIMERA EN COVEÑAS - TOLU - MONTERIA	\$ 1.920.000,00	2.130.000,00 \$	\$ 2.112.000	\$ 2.343.000	\$ 2.208.000	\$ 2.449.500	\$ 1.920.000,00	2.130.000,00 \$
64	MONTERIA - CIENAGA DE ORO - TOLU VIEJO - MONTERIA	\$ 2.100.000,00	2.300.000,00 \$	\$ 2.310.000	\$ 2.530.000	\$ 2.415.000	\$ 2.645.000	\$ 2.100.000,00	2.300.000,00 \$
65	MONTERIA - PUERTO LIBERTADOR - MONTERIA	\$ 2.100.000,00	2.300.000,00 \$	\$ 2.310.000	\$ 2.530.000	\$ 2.415.000	\$ 2.645.000	\$ 2.100.000,00	2.300.000,00 \$
66	MONTERIA - URE - MONTERIA	\$ 2.100.000,00	2.300.000,00 \$	\$ 2.310.000	\$ 2.530.000	\$ 2.415.000	\$ 2.645.000	\$ 2.100.000,00	2.300.000,00 \$
67	MONTERIA - VIAJANO - PLANETA - BUENA VISTA - APARTADA - MONTERIA	\$ 2.100.000,00	2.300.000,00 \$	\$ 2.310.000	\$ 2.530.000	\$ 2.415.000	\$ 2.645.000	\$ 2.100.000,00	2.300.000,00 \$
68	MONTERIA - ARBOLETES - SAN JUAN DE URABÁ - MONTERIA	\$ 2.100.000,00	2.300.000,00 \$	\$ 2.310.000	\$ 2.530.000	\$ 2.415.000	\$ 2.645.000	\$ 2.100.000,00	2.300.000,00 \$

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACION



24

69	MONTERÍA - CAMPUS BERÁSTEGUI - ZOCRIADERO - SAN MARCOS - MONTERÍA	\$ 2.100.000,00	2.300.000,00 \$	\$ 2.310.000	\$ 2.530.000	\$ 2.415.000	\$ 2.645.000	\$ 2.100.000,00	\$ 2.300.000,00
70	MONTERIA - LOS PALMITOS - SUCRE - MONTERIA	\$ 2.100.000,00	2.300.000,00 \$	\$ 2.310.000	\$ 2.530.000	\$ 2.415.000	\$ 2.645.000	\$ 2.100.000,00	\$ 2.300.000,00
71	MONTERIA - BUENAVISTA - BELEN - MONTERIA	\$ 2.300.000,00	2.530.000,00 \$	\$ 2.530.000	\$ 2.783.000	\$ 2.645.000	\$ 2.909.500	\$ 2.300.000,00	\$ 2.530.000,00
72	MONTERIA - CAUCASIA - MONTERIA	\$ 2.300.000,00	2.530.000,00 \$	\$ 2.530.000	\$ 2.783.000	\$ 2.645.000	\$ 2.909.500	\$ 2.300.000,00	\$ 2.530.000,00
73	MONTERIA - PLANETA RICA - SAHAGUN - MONTERIA - MOÑITOS - SAN ANTERO - CISPATA - PLANETA RICA - SAHAGÚN - MONTERÍA - MOÑITOS - MONTERIA	\$ 2.300.000,00	2.530.000,00 \$	\$ 2.530.000,00	2.783.000,00 \$	\$ 2.645.000,00	2.909.500,00 \$	\$ 2.300.000,00	\$ 2.530.000,00
74	MONTERIA - CAREPA - MONTERIA	\$ 2.880.000,00	3.160.000,00 \$	\$ 3.168.000,00	3.476.000,00 \$	\$ 3.312.000	\$ 3.634.000	\$ 2.880.000,00	\$ 3.160.000,00
75	MONTERIA - APARTADO - MONTERIA	\$ 2.880.000,00	3.160.000,00 \$	\$ 3.168.000,00	3.476.000,00 \$	\$ 3.312.000	\$ 3.634.000	\$ 2.880.000,00	\$ 3.160.000,00
76	MONTERIA - MAGANGUE - MONTERIA	\$ 3.500.000,00	3.800.000,00 \$	\$ 3.850.000,00	4.180.000,00 \$	\$ 4.025.000	\$ 4.370.000	\$ 3.500.000,00	\$ 3.800.000,00
77	MONTERIA - COLOSO - MONTERIA	\$ 2.880.000,00	3.160.000,00 \$	\$ 3.168.000,00	3.476.000,00 \$	\$ 3.312.000	\$ 3.634.000	\$ 2.880.000,00	\$ 3.160.000,00
78	MONTERIA - COROZAL - MONTERIA	\$ 1.920.000,00	2.130.000,00 \$	\$ 2.112.000	\$ 2.343.000	\$ 2.208.000	\$ 2.449.500	\$ 1.920.000,00	\$ 2.130.000,00
79	MONTERIA - CAUCASIA - EL BAGRE - MONTERIA	\$ 3.500.000,00	3.800.000,00 \$	\$ 3.850.000	\$ 4.180.000	\$ 4.025.000	\$ 4.370.000	\$ 3.500.000,00	\$ 3.800.000,00
80	MONTERIA - SAN JOSE DE URE - TARAZA - MONTERIA	\$ 3.500.000,00	3.800.000,00 \$	\$ 3.850.000	\$ 4.180.000	\$ 4.025.000	\$ 4.370.000	\$ 3.500.000,00	\$ 3.800.000,00
81	MONTERIA - ALTO DE VENTANA - MONTERIA	\$ 3.500.000,00	3.800.000,00 \$	\$ 3.850.000	\$ 4.180.000	\$ 4.025.000	\$ 4.370.000	\$ 3.500.000,00	\$ 3.800.000,00
82	MONTERIA - YARUMAL - MONTERIA	\$ 3.500.000,00	3.800.000,00 \$	\$ 3.850.000	\$ 4.180.000	\$ 4.025.000	\$ 4.370.000	\$ 3.500.000,00	\$ 3.800.000,00
83	MONTERIA - CAUCASIA VALDIVIA - MONTERIA	\$ 3.500.000,00	3.800.000,00 \$	\$ 3.850.000	\$ 4.180.000	\$ 4.025.000	\$ 4.370.000	\$ 3.500.000,00	\$ 3.800.000,00
84	MONTERIA - MARÍA LA BAJA - MONTERIA	\$ 3.500.000,00	3.800.000,00 \$	\$ 3.850.000	\$ 4.180.000	\$ 4.025.000	\$ 4.370.000	\$ 3.500.000,00	\$ 3.800.000,00
85	MONTERIA - CARTAGENA - MONTERIA	\$ 3.960.000,00	4.400.000,00 \$	\$ 4.356.000	\$ 4.840.000	\$ 4.554.000	\$ 5.060.000	\$ 3.960.000,00	\$ 4.400.000,00
86	MONTERIA - SAHAGUN - CARTAGENA - SAHAGUN - MONTERIA	\$ 3.960.000,00	4.400.000,00 \$	\$ 4.356.000	\$ 4.840.000	\$ 4.554.000	\$ 5.060.000	\$ 3.960.000,00	\$ 4.400.000,00
87	MONTERIA - SINCELEJO - CARMEN DE BOLIVAR -	\$ 3.960.000,00	4.400.000,00 \$	\$ 4.356.000	\$ 4.840.000	\$ 4.554.000	\$ 5.060.000	\$ 3.960.000,00	\$ 4.400.000,00



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
 PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACION



25

	CARTAGENA - MONTERIA								
88	MONTERIA - TOLU - CARTAGENA - MONTERIA	\$ 3.960.000,00	4.400.000,00 \$	\$ 4.356.000	\$ 4.840.000	\$ 4.554.000	\$ 5.060.000	\$ 3.960.000,00	4.400.000,00 \$
89	MONTERIA - BARRANQUILLA - CARTAGENA - MONTERIA	\$ 4.180.000,00	4.550.000,00 \$	\$ 4.598.000	\$ 5.005.000	\$ 4.807.000	\$ 5.232.500	\$ 4.180.000,00	4.550.000,00 \$
90	MONTERIA - MARIA LA BAJA - BARRANQUILLA - MONTERIA	\$ 4.180.000,00	4.550.000,00 \$	\$ 4.598.000	\$ 5.005.000	\$ 4.807.000	\$ 5.232.500	\$ 4.180.000,00	4.550.000,00 \$
91	MONTERIA - BARRANQUILLA - MONTERIA	\$ 4.180.000,00	4.550.000,00 \$	\$ 4.598.000	\$ 5.005.000	\$ 4.807.000	\$ 5.232.500	\$ 4.180.000,00	4.550.000,00 \$
92	MONTERIA - CARTAGENA - BARRANQUILLA - MONTERIA	\$ 4.180.000,00	4.550.000,00 \$	\$ 4.598.000	\$ 5.005.000	\$ 4.807.000	\$ 5.232.500	\$ 4.180.000,00	4.550.000,00 \$
93	MONTERIA - GUATAPE - MONTERIA	\$ 4.180.000,00	4.550.000,00 \$	\$ 4.598.000	\$ 5.005.000	\$ 4.807.000	\$ 5.232.500	\$ 4.180.000,00	4.550.000,00 \$
94	MONTERIA - MEDELLIN - MONTERIA	\$ 4.180.000,00	4.550.000,00 \$	\$ 4.598.000	\$ 5.005.000	\$ 4.807.000	\$ 5.232.500	\$ 4.180.000,00	4.550.000,00 \$
95	MONTERIA - MONTELIBANO - CARTAGENA - MONTELIBANO	\$ 4.180.000,00	4.550.000,00 \$	\$ 4.598.000	\$ 5.005.000	\$ 4.807.000	\$ 5.232.500	\$ 4.180.000,00	4.550.000,00 \$
96	MONTERIA - PUERTO COLOMBIA - BARRANQUILLA - MONTERIA	\$ 4.180.000,00	4.550.000,00 \$	\$ 4.598.000	\$ 5.005.000	\$ 4.807.000	\$ 5.232.500	\$ 4.180.000,00	4.550.000,00 \$
97	MONTERIA - CARMEN DE BOLIVAR - PLATO BOSCONIA - SABANA DE SAN ANGEL - MONTERIA	\$ 3.960.000,00	4.400.000,00 \$	\$ 4.356.000	\$ 4.840.000	\$ 4.554.000,00	5.060.000,00 \$	\$ 3.960.000,00	4.400.000,00 \$
98	MONTERIA - CALI - MONTERIA	\$ 4.510.000,00	4.790.000,00 \$	\$ 4.961.000	\$ 5.269.000	\$ 5.186.500	\$ 5.508.500	\$ 4.510.000,00	4.790.000,00 \$
99	MONTERIA - ARMENIA - MONTERIA	\$ 4.520.000,00	4.790.000,00 \$	\$ 4.972.000	\$ 5.269.000	\$ 5.198.000	\$ 5.508.500	\$ 4.520.000,00	4.790.000,00 \$
100	MONTERIA - PLANETA RICA - MONTELIBANO - CARTAGENA PLANETA RICA - MONTELIBANO - MONTERIA	\$ 4.520.000,00	4.790.000,00 \$	\$ 4.972.000	\$ 5.269.000	\$ 5.198.000	\$ 5.508.500	\$ 4.520.000,00	4.790.000,00 \$
101	MONTERIA - SANTA MARTA - MONTERIA	\$ 4.520.000,00	4.790.000,00 \$	\$ 4.972.000	\$ 5.269.000	\$ 5.198.000	\$ 5.508.500	\$ 4.520.000,00	4.790.000,00 \$
102	MONTERIA - VALLEDUPAR - SAN JUAN DEL CESAR - RIOACHA - MANAURE - RIOACHA - MONTERIA	\$ 4.770.000,00	5.040.000,00 \$	\$ 5.247.000	\$ 5.544.000	\$ 5.485.500	\$ 5.796.000	\$ 4.770.000,00	5.040.000,00 \$
103	MONTERIA - BARRANQUILLA - CABO SE LA VELA - SANTA MARTA CISPATA - MONTERIA	\$ 4.770.000,00	5.040.000,00 \$	\$ 5.247.000	\$ 5.544.000	\$ 5.485.500	\$ 5.796.000	\$ 4.770.000,00	5.040.000,00 \$
104	MONTERIA - MEDELLIN -	\$ 4.770.000,00	5.040.000,00 \$	\$ 5.247.000	\$ 5.544.000	\$ 5.485.500	\$ 5.796.000	\$ 4.770.000,00	5.040.000,00 \$



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACION



26

	MANIZALES - ARMENIA - MONTERIA								
105	MONTERIA - CABO DE LA VELA - MONTERIA	\$ 4.770.000,00	5.040.000,00 \$	\$ 5.247.000	\$ 5.544.000	\$ 5.485.500	\$ 5.796.000	\$ 4.770.000,00	5.040.000,00 \$
106	MONTERIA - MOMPOX - VALLEDUPAR - CABO DE LA VELA - BARRANQUILLA - MONTERIA	\$ 4.770.000,00	5.040.000,00 \$	\$ 5.247.000	\$ 5.544.000	\$ 5.485.500	\$ 5.796.000	\$ 4.770.000,00	5.040.000,00 \$
107	MONTERIA - RIOHACHA - VEREDA PERICO Y COLEGIO INDIGENA - PARQUE GEO - JEPIRRACHI - CABO DE LA VELA - MONTERIA	\$ 4.770.000,00	5.040.000,00 \$	\$ 5.247.000	\$ 5.544.000	\$ 5.497.000,00	6.049.000,00 \$	\$ 4.770.000,00	5.040.000,00 \$
108	MONTERIA - SALIDA BUCARAMANGA- FLORIDABLANCA - PIEDECUESTA - GIRÓN- BUCARAMANGA - CURITI - SAN GIL - BARICHARA - BUCARAMANGA - MONTERIA	\$ 4.780.000,00	5.260.000,00 \$	\$ 5.258.000,00	5.786.000,00 \$	\$ 5.258.000,00	5.786.000,00 \$	\$ 4.780.000,00	5.260.000,00 \$
109	LORICA - MONTERIA - BOGOTA - LORICA	\$ 5.060.000,00	5.450.000,00 \$	\$ 5.566.000	\$ 5.995.000	\$ 5.819.000	\$ 6.267.500	\$ 5.060.000,00	5.450.000,00 \$
110	MONTERIA - MEDELLIN - MANIZALEZ - NEVADO DEL RUIZ - ARMENIA - SALENTO - NEIVA - TATACOA - BETANIA - IBAGUE - ARMERO - MEDELLIN - MONTERIA	\$ 5.020.000,00	5.390.000,00 \$	\$ 5.522.000,00	5.929.000,00 \$	\$ 5.773.000,00	6.198.500,00 \$	\$ 5.020.000,00	5.390.000,00 \$
111	MONTERIA - BOGOTA - MONTERIA	\$ 5.020.000,00	5.390.000,00 \$	\$ 5.522.000	\$ 5.929.000	\$ 5.773.000	\$ 6.198.500	\$ 5.020.000,00	5.390.000,00 \$
112	MONTERIA - MEDELLIN - MANIZALES - BGT - MEDELLIN - GUATAPE - MONTERIA	\$ 5.020.000,00	5.390.000,00 \$	\$ 5.522.000	\$ 5.929.000	\$ 5.773.000	\$ 6.198.500	\$ 5.020.000,00	5.390.000,00 \$
113	MONTERIA - MEDELLIN - MANIZALES - CALI - BUGA - MONTERIA	\$ 5.020.000,00	5.390.000,00 \$	\$ 5.522.000	\$ 5.929.000	\$ 5.773.000	\$ 6.198.500	\$ 5.020.000,00	5.390.000,00 \$
114	MONTERIA - MEDELLIN - MANIZALEZ - NEVADO DEL RUIZ - MARIQUITA - ARMERO - HONDA - BOGOTA - PUERTO	\$ 5.020.000,00	5.390.000,00 \$	\$ 5.522.000	\$ 5.929.000	\$ 5.773.000	\$ 6.198.500	\$ 5.020.000,00	5.390.000,00 \$



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

	TRIUNFO - MARINILLA - GUATAPE - MEDELLIN - MONTERIA								
115	MONTERIA - NEIVA - BETANIA - MONTERIA	\$ 5.020.000,00	5.390.000,00 \$	\$ 5.522.000	\$ 5.929.000	\$ 5.773.000	\$ 6.198.500	\$ 5.020.000,00	\$ 5.390.000,00
116	SAHAGUN - MONTERIA - BOGOTA - SAHAGUN	\$ 5.060.000,00	5.450.000,00 \$	\$ 5.566.000	\$ 5.995.000	\$ 5.819.000	\$ 6.267.500	\$ 5.060.000,00	\$ 5.450.000,00
117	MONTERIA - LOS CORDOBAS - MONTERIA	\$ 1.330.000,00	1.490.000,00 \$	\$ 1.463.000	\$ 1.639.000	\$ 1.529.500	\$ 1.713.500	\$ 1.330.000,00	\$ 1.490.000,00
118	SAHAGUN - MONTERIA - SAHAGUN	\$ 2.060.000,00	2.280.000,00 \$	\$ 2.266.000	\$ 2.508.000	\$ 2.369.000	\$ 2.622.000	\$ 2.060.000,00	\$ 2.280.000,00
119	LORICA - MONTERIA - LORICA	\$ 2.020.000,00	2.240.000,00 \$	\$ 2.222.000	\$ 2.464.000	\$ 2.323.000	\$ 2.576.000	\$ 2.020.000,00	\$ 2.240.000,00
120	MONTELIBANO - MONTERIA - MONTELIBANO	\$ 2.980.000,00	3.190.000,00 \$	\$ 3.278.000	\$ 3.509.000	\$ 3.427.000	\$ 3.668.500	\$ 2.980.000,00	\$ 3.190.000,00
121	BERASTEGUI - MONTERIA - BERASTEGUI	\$ 1.080.000,00	1.270.000,00 \$	\$ 1.188.000	\$ 1.397.000	\$ 1.242.000	\$ 1.460.500	\$ 1.080.000,00	\$ 1.270.000,00
122	MONTERIA - URE - PUERTO LIBERTADOR - MONTELIBANO - AYAPEL - SAN ANDRES - TUCHIN - SAN BERNARDO - MOÑITO - LOS CORDOBAS - ARBOLETES - MONTERIA	\$ 1.920.000,00	2.130.000,00 \$	\$ 2.112.000,00	2.343.000,00 \$	\$ 2.208.000,00	2.449.500,00 \$	\$ 1.920.000,00	\$ 2.130.000,00
123	MONTERIA - MEDELLIN - LA CEJA - MONTERIA	\$ 4.260.000,00	4.620.000,00 \$	\$ 4.686.000	\$ 5.082.000	\$ 4.899.000	\$ 5.313.000	\$ 4.260.000,00	\$ 4.620.000,00
124	MONTERIA- SINCEJITO- CHOCHILINDA- MONTERIA	\$ 1.080.000,00	1.270.000,00 \$	\$ 1.188.000	\$ 1.397.000	\$ 1.242.000	\$ 1.460.500	\$ 1.080.000,00	\$ 1.270.000,00
125	MONTERIA - CALI - POPAYAN - PASTO - MONTERIA	\$ 6.380.000,00	6.600.000,00 \$	\$ 7.018.000	\$ 7.260.000	\$ 7.337.000	\$ 7.590.000	\$ 6.380.000,00	\$ 6.600.000,00

Los trayectos y recorridos pueden variar de acuerdo a las solicitudes realizadas por la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Córdoba y/o cualquiera de sus dependencias administrativas.

Si uno o algunos de los valores ofertados en la propuesta superan a los valores menores cotizados será rechazada la propuesta.